

PERGAMINO, diciembre 31 de 2008.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Resolución** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la **Décimo Séptima Sesión Ordinaria –primera de prórroga-**, realizada el día 30 de diciembre de 2008, al considerar el Expte. Expte. V-20-08 **VECINOS BARRIO MARISTAS** – Eleva copia de nota que inicia Expte. D-1055-08 (mejorado arteria Padre Luis Guanella y Ameghino).-

Sancionándose la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO 1º.- Solicítase al Departamento Ejecutivo dar curso favorable a lo peticionado ----- por los vecinos Barrio Maristas en las presentes actuaciones y que se trata de reiteración de solicitud de fecha febrero de 2008 (Expte. D-1055-08).-

ARTICULO 2º.- De forma.-

con distinguida consideración.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo

RESOLUCION N° 1854/08.-


Diana Martín de Watfi
Secretaria
H.C.D. Pergamino




Cdr. FERNANDO AGUSTIN ESCOBAR
Presidente
H.C.D. Pergamino